



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 143
ANT. : Oficio N° 76725/2021, Cámara de Diputados
MAT. : Da respuesta sobre situación que afectaría a los comités de vivienda Ayun Ruka y Maranata, de la ciudad de Osorno
ADJ. : No hay

Puerto Montt, 28 septiembre 2021

**A : SEÑOR LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE : SEÑOR DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS**

Por especial encargo del Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Felipe Ward Edwards, se da respuesta a oficio del antecedente, conforme al cual solicita que se informe al tenor de la presentación efectuada por el Diputado de la República Sr. Fidel Espinoza Sandoval, en relación a la situación que afectaría a los comités de vivienda Ayun Ruka y Maranata de la ciudad de Osorno, en la Región de Los Lagos.

En cuanto al Comité de Vivienda Ayun Ruka podemos informar que revisada la información oficial de trabajo con los comités por parte de este Servicio, se mantienen vigentes 11 socios, haciendo presente que en todas las consultas y solicitudes masivas que se han realizado a los distintos comités, en el caso éste no ha hecho llegar la información requerida, por ende, no ha cumpliendo con los compromisos asumidos por los comités que formar parte del Plan Habitacional de Osorno. No obstante lo anterior, es importante mencionar que su directiva y la mayoría de sus socios se encuentran seleccionados tanto en el Proyecto Zanjones como también de forma individual.

Respecto del Comité de Vivienda Maranata, se observa que presenta su deserción del Proyecto Baquedano, solicitando en forma voluntaria sean considerados la totalidad de sus socios en el Proyecto de Francke, según consta en la carta ingresada al Serviu Osorno con fecha 19-04-2021, firmada por la Sra. Rosario Ojeda, Presidenta de dicho comité.

Cabe hacer presente que actualmente nos encontramos en el trabajo final de verificación de familias, que concluirá con la dictación del respectivo acto administrativo que formalizará el proceso, de acuerdo a la resolución exenta N° 02281 de Vivienda y Urbanismo, de 2016.

Saluda atentamente a Ud.



FERNANDO RODRIGO GUNCKEL BÓRQUEZ